



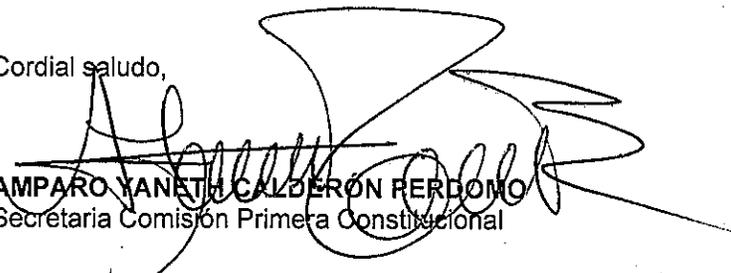
C.P.C.P. 3.1 – 0247 - 2023  
Bogotá, D.C., 18 de Septiembre de 2023

Doctores  
**DIOGENES QUINTERO AMAYA -C-  
DUVALIER SANCHEZ ARANGO  
JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA  
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO  
PEDRO JOSE SUAREZ VACCA  
JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE  
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA  
HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ  
MARELEN CASTILLO TORRES  
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Honorable Representantes a la Cámara  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetados doctores:

En su calidad de Ponentes para Primer Debate del **Proyecto de Ley No. 099 de 2023** Cámara “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera”, me permito remitir a usted para su conocimiento y fines competentes, el oficio MJD-OFI23-0031749-DPC-30200 suscrito por el Doctor DIEGO MAURICIO OLARTE RINCON, Director de Política Criminal y Penitenciaria, en Referencia: Constancia de abstención de concepto del Consejo Superior de Política Criminal del proyecto en mención.

Cordial saludo,



**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Anexo: Lo enunciado  
Esther A.



Al responder cite este número  
MJD-OFI23-0031749-DPC-30200

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023

Señora

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**

Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Congreso de la República de Colombia Comisión Primera  
Constitucional Permanente  
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 238 B  
comision.primer@camara.gov.co  
Bogotá D.C.



Contraseña:3xNt2FCoz3

**Asunto:** Solicitud concepto al Consejo Superior de Política Criminal - MJD-EXT23-0037882

Respetada Doctora Calderón:

Esta cartera recibió su comunicación con el radicado interno MJD-EXT23-0037882, en la que solicita al Consejo Superior de Política Criminal emitir concepto frente al Proyecto de Ley No. 99 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5° transitorio del acto legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera"

Al respecto, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo Superior de Política Criminal, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho se permite señalar que acusa recibo de su solicitud y se dispone a integrar el proyecto de ley referido al listado de proyectos de ley en trámite para conceptuar por parte del Consejo.

Adicionalmente, nos permitimos referir el trámite que seguirá la revisión del proyecto de ley: el proyecto de ley será agendado en el orden del día del Comité Técnico del Consejo en las próximas sesiones, instancia que discutirá su contenido jurídico-penal y proyectará el sentido del concepto. Ese sentido del concepto será puesto a consideración de los miembros del Consejo Superior de Política Criminal, para su aprobación. Una vez aprobado, esta Secretaría Técnica enviará el concepto a la Secretaría de la Comisión Constitucional Permanente del Senado de la República y a su despacho.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

DIEGO MAURICIO OLARTE RINCÓN



Director de Política Criminal y Penitenciaria

Elaboró:  
María Alejandra Rojas Aguirre  
Contratista  
DPCP

Revisó y aprobó:  
Diego Mauricio Olarte Rincón  
Director  
DPCP